



MATERIA: RECONOCE DERECHO ASIGNACIÓN FAMILIAR.

ALGARROBO, 19 NOV 2018

DECRETO N° 6230 '18 '18



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31/03/1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 228-19.321 de fecha 16.09.1994; Aprobación Planta Municipal.
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
5. DFL N° 150/82, texto Refundido sobre sistema único de prestaciones familiares.
6. Decreto Alcaldicio N° 048/2018; Establece Orden de Subrogancia en la Municipalidad de Algarrobo; Modificado por el Decreto Alcaldicio N° 4677 de fecha 20 de agosto 2018.

CONSIDERNADO:

1. Declaración Jurada de Asignación Familiar, presentada por Doña Adela Morales Reyes, adjuntando Certificado de Nacimiento presentado con fecha 28 de agosto de 2018.

DECRETO:

- I. **Reconoce**, derecho a percibir Asignación Familiar para beneficios de salud y otros beneficios a funcionaria municipal, Doña Adela Andrea Morales Reyes, asimilada al Grado 15° Escalafón Administrativo de la Planta Municipal de la Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de noviembre del año 2018**, que a continuación se indica:

N°	Nombre Causante	Fecha de Nacimiento	Cédula Nacional de Identidad
1	Maúlen Morales Facundo Enrique	29 de Noviembre 2018	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE y ARCHIVESE.



JLYM/DSS/U.C/PYU/iyim.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

